



Oficio No. SAF/SSI/DGRF/1525/2026

Tepic, Nayarit; a 22 de junio de 2026

**ING. LUIS ALBERTO MURILLO FERNANDEZ
SR BANCA INSTITUCIONES OCCIDENTE.
SANTANDER, S.A.
PRESENTE**

Por éste conducto me permito solicitar a esa Institución Financiera que Usted representa, un crédito a corto plazo que cumpla con lo establecido en el artículo 22 párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y los Municipios, así como lo señalado en el inciso a) de la fracción I, del artículo 28 del Reglamento del Registro Público Único para la inscripción en el Registro Público Único, con las siguientes características:

Monto: Hasta \$180'000,000.00 (Ciento ochenta millones de pesos 00/100 M.N.).

Destino: Cubrir necesidades de liquidez a corto plazo.

Tipo de Contrato: Crédito Simple, Quirografario.

Característica del Instrumento Jurídico: Mencionar que no es de carácter revolvente, de acuerdo inciso f) de la fracción I, del artículo 28 del Reglamento del Registro Público Único.

Plazo en Días: 350.

Disposición: en una o varias disposiciones a partir del 29 de junio de 2026, con el compromiso obligatorio de que la primera entrega del financiamiento se hará de manera puntual sin exceder del día 29 de junio.

Amortización de Capital: Mensuales, pagos iguales y consecutivos a partir de julio de 2026.

Pago de los Intereses: Mensual, sobre saldos insolutos.

Oportunidad de Entrega de los Recursos: En la fecha de disposición.

Tasa de Interés TIIEF compuesta por adelantado a 28 días, Comisiones y demás condiciones de disposición.

Vigencia de la Propuesta: Mínima 60 días.

Fuente de Pago: Quirografaria.



Banco
Santander,
BCA INSTITUCIONES TEPIC
Vuelo: 1525/2026
B16040

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS



Hoja 2 Oficio No. SAF/SSI/DGRF/1525/2026

Hemos de agradecerle presentarnos una propuesta irrevocable y en firme, en sobre cerrado, a más tardar el próximo día 25 de junio de 2026, a las 10:00 horas del Pacífico, de no tener ningún inconveniente al respecto, en las oficinas de ésta Secretaría, ubicadas en Casa de Gobierno, Tepic, Nayarit.

Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse con la C.P. José Manuel Laurel Suárez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas a los teléfonos 311 2152212 y 13 o bien al correo electrónico sub.ingresos@nay.gob.mx .

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS

ELABORÓ

Erika Patricia Flores Hernández
Directora General de Recursos Federales

REVISÓ

José Manuel Laurel Suárez
Subsecretario de Ingresos

C.c.p. Lic. José Roberto Valencia Salazar, Secretario para la Honestidad y Buena Gobernanza.

JCLR/JMLS/EPFH/fcj



Recibido en
Santander
BCA. INSTRUCCIONES TEPC
22/06/2026



Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO



Oficio No. SAF/SSI/DGRF/1524/2026

Tepic, Nayarit; a 22 de junio de 2026

C.P. ADRIANA VELAZCO HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE OFICINA, BANCA DE GOBIERNO,
BBVA MÉXICO, S.A.
PRESENTE

ACUSE

Por éste conducto me permito solicitar a esa Institución Financiera que Usted representa, un crédito a corto plazo que cumpla con lo establecido en el artículo 22 párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y los Municipios, así como lo señalado en el inciso a) de la fracción I, del artículo 28 del Reglamento del Registro Público Único para la inscripción en el Registro Público Único, con las siguientes características:

Monto: Hasta \$180'000,000.00 (Ciento ochenta millones de pesos 00/100 M.N.).

Destino: Cubrir necesidades de liquidez a corto plazo.

Tipo de Contrato: Crédito Simple, Quirografario.

Característica del Instrumento Jurídico: Mencionar que no es de carácter revolvente, de acuerdo inciso f) de la fracción I, del artículo 28 del Reglamento del Registro Público Único.

Plazo en Días: 350.

Disposición: en una o varias disposiciones a partir del 29 de junio de 2026, con el compromiso obligatorio de que la primera entrega del financiamiento se hará de manera puntual sin exceder del día 29 de junio.

Amortización de Capital: Mensuales, pagos iguales y consecutivos a partir de julio de 2026.

Pago de los Intereses: Mensual, sobre saldos insolutos.

Oportunidad de Entrega de los Recursos: En la fecha de disposición.

Tasa de Interés TIIEF compuesta por adelantado a 28 días, Comisiones y demás condiciones de disposición.

Vigencia de la Propuesta: Mínima 60 días.

Fuente de Pago: Quirografaria.





Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Hoja 2 Oficio No. SAF/SSI/DGRF/1524/2026

Hemos de agradecerle presentarnos una propuesta irrevocable y en firme, en sobre cerrado, a más tardar el próximo día 25 de junio de 2026, a las 10:00 horas del Pacífico, de no tener ningún inconveniente al respecto, en las oficinas de ésta Secretaría, ubicadas en Casa de Gobierno, Tepic, Nayarit.

Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse con la C.P. José Manuel Laurel Suárez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas a los teléfonos 311 2152212 y 13 o bien al correo electrónico sub.ingresos@nay.gob.mx.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS

ELABORÓ

Erika Patricia Flores Hernández
Directora General de Recursos Federales

REVISÓ

José Manuel Laurel Suárez
Subsecretario de Ingresos

C.c.p. Lic. José Roberto Valencia Salazar, Secretario para la Honestidad y Buena Gobernanza.

JCLR/JMLS/EPFH/fcj





Oficio No. SAF/SSI/DGRF/1522/2026
Tepic, Nayarit; a 22 de junio de 2026

C. MIGUEL DELGADO BERNAL
EJECUTIVO DE CUENTA DE GOBIERNO
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO BANORTE
PRESENTE

ACUSE

Por éste conducto me permito solicitar a esa Institución Financiera que Usted representa, un crédito a corto plazo que cumpla con lo establecido en el artículo 22 párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y los Municipios, así como lo señalado en el inciso a) de la fracción I, del artículo 28 del Reglamento del Registro Público Único para la inscripción en el Registro Público Único, con las siguientes características:

Monto: Hasta \$180'000,000.00 (Ciento ochenta millones de pesos 00/100 M.N.).

Destino: Cubrir necesidades de liquidez a corto plazo.

Tipo de Contrato: Crédito Simple, Quirografario.

Característica del Instrumento Jurídico: Mencionar que no es de carácter revolvente, de acuerdo inciso f) de la fracción I, del artículo 28 del Reglamento del Registro Público Único.

Plazo en Días: 350.

Disposición: en una o varias disposiciones a partir del 29 de junio de 2026, con el compromiso obligatorio de que la primera entrega del financiamiento se hará de manera puntual sin exceder del día 29 de junio.

Amortización de Capital: Mensuales, pagos iguales y consecutivos a partir de julio de 2026.

Pago de los Intereses: Mensual, sobre saldos insolutos.

Oportunidad de Entrega de los Recursos: En la fecha de disposición.

Tasa de Interés TIIEF compuesta por adelantado a 28 días, Comisiones y demás condiciones de disposición.

Vigencia de la Propuesta: Mínima 60 días.

Fuente de Pago: Quirografaria.





Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Hoja 2 Oficio No. SAF/SSI/DGRF/1522/2026

Hemos de agradecerle presentarnos una propuesta irrevocable y en firme, en sobre cerrado, a más tardar el próximo día 25 de junio de 2026, a las 10:00 horas del Pacífico, de no tener ningún inconveniente al respecto, en las oficinas de ésta Secretaría, ubicadas en Casa de Gobierno, Tepic, Nayarit.

Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse con la C.P. José Manuel Laurel Suárez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas a los teléfonos 311 2152212 y 13 o bien al correo electrónico sub.ingresos@nay.gob.mx.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS

ELABORO

Erika Patricia Flores Hernández
Directora General de Recursos Federales

REVISÓ

José Manuel Laurel Suárez
Subsecretario de Ingresos

C.c.p. Lic. José Roberto Valencia Salazar, Secretario para la Honestidad y Buena Gobernanza.

JCLR/JMLS/EPFH/fcj





Oficio No. SAF/SSI/DGRF/1523/2026

Tepic, Nayarit; a 22 de junio de 2026

MANUEL SALINAS MEZA
BANCO BANSI, S.A.
PRESENTE

ACUSE

Por éste conducto me permito solicitar a esa Institución Financiera que Usted representa, un crédito a corto plazo que cumpla con lo establecido en el artículo 22 párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y los Municipios, así como lo señalado en el inciso a) de la fracción I, del artículo 28 del Reglamento del Registro Público Único para la inscripción en el Registro Público Único, con las siguientes características:

Monto: Hasta \$180'000,000.00 (Ciento ochenta millones de pesos 00/100 M.N.).

Destino: Cubrir necesidades de liquidez a corto plazo.

Tipo de Contrato: Crédito Simple, Quirografario.

Característica del Instrumento Jurídico: Mencionar que no es de carácter revolvente, de acuerdo inciso f) de la fracción I, del artículo 28 del Reglamento del Registro Público Único.

Plazo en Días: 350.

Disposición: en una o varias disposiciones a partir del 29 de junio de 2026, con el compromiso obligatorio de que la primera entrega del financiamiento se hará de manera puntual sin exceder del día 29 de junio.

Amortización de Capital: Mensuales, pagos iguales y consecutivos a partir de julio de 2026.

Pago de los Intereses: Mensual, sobre saldos insolutos.

Oportunidad de Entrega de los Recursos: En la fecha de disposición.

Tasa de Interés TIIEF compuesta por adelantado a 28 días, Comisiones y demás condiciones de disposición.

Vigencia de la Propuesta: Mínima 60 días.

Fuente de Pago: Quirografaria.

Handwritten signature and date: 22/jun/26
Handwritten signature: Manuel Salinas M.





Hoja 2 Oficio No. SAF/SSI/DGRF/1523/2026

Hemos de agradecerle presentarnos una propuesta irrevocable y en firme, en sobre cerrado, a más tardar el próximo día 25 de junio de 2026, a las 10:00 horas del Pacífico, de no tener ningún inconveniente al respecto, en las oficinas de ésta Secretaría, ubicadas en Casa de Gobierno, Tepic, Nayarit.

Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse con la C.P. José Manuel Laurel Suárez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas a los teléfonos 311 2152212 y 13 o bien al correo electrónico sub.ingresos@nay.gob.mx.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS

ELABORÓ

Erika Patricia Flores Hernández
Directora General de Recursos Federales

REVISÓ

José Manuel Laurel Suárez
Subsecretario de Ingresos

C.c.p. Lic. José Roberto Valencia Salazar, Secretario para la Honestidad y Buena Gobernanza.

JCLR/JMLS/EPFH/fcj

